



Rafaela, 01 de Diciembre de 2023.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S – N.º 300.674/9 - Fichero N.º 78 - Tomo N.º 5, y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 55.191 se llamó a Licitación Pública para la provisión de la mano de obra, materiales, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de la Obra: "Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia de Transporte de Pasajeros – Refacción de la Terminal de Ómnibuses de Rafaela – Santa Fe".

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 15 de Agosto de 2023, se presentó una (1) oferta correspondiente a la firma FRANBE S.A.

Que de la evaluación de los requisitos formales, realizada por la Dirección de Compras, surge que el oferente cumplimenta con lo solicitado.

Que de la evaluación técnica realizada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano surge que la oferta cumplimenta con los requisitos técnicos exigidos.

Que en el marco del contexto económico y financiero actual, y a efectos de evitar incumplimientos contractuales futuros, resulta prudente re definir las prioridades de la gestión municipal de conformidad con las disponibilidades financieras y las posibilidades reales de cumplimiento de los contratos.

Que por tales motivos y ante la imposibilidad de proceder a la adjudicación de la obra licitada, resulta conveniente dejar fracasado el llamado a licitación pública.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

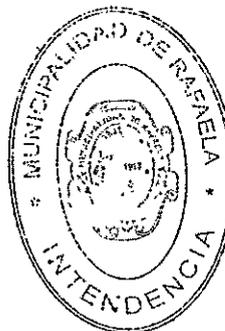
Art. 1.º)- Rechácese la oferta de FRANBE S.A. con domicilio en calles Los Cedros 1314 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, por no ser conveniente a los intereses municipales, de acuerdo a lo establecido en Art. 35º) de la Ordenanza 2.026.

Art. 2.º)- Declárese fracasada la Licitación Pública ordenada por Decreto N° 55.191.

Art. 3.º)- El presente será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

Art. 4.º)- Regístrese; comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese


M.M.O. MARCELO R. LOMBARDO
Jefe de Gabinete




ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal